



Sesión: 52  
Fecha: 22-07-2025  
Hora: 18:23

## Solicitud de Resolución N° 1610

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud garantizar el acceso universal a exámenes de fertilidad para hombres y mujeres en edad reproductiva.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 Sara Concha Smith



### Adherentes:

1



**SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE SALUD A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A EXÁMENES DE FERTILIDAD PARA HOMBRES Y MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA.**

### **FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES**

En los últimos años, Chile ha experimentado un descenso sostenido de su tasa de fecundidad, lo que plantea un desafío demográfico de largo plazo. Según datos del Censo 2024, el 56,6% de las mujeres entre 15 y 49 años ha tenido hijos, cifra que contrasta con el 70,7% en 1992, el 71,7% en 2002 y el 65,6% en 2017. Adicionalmente, el promedio de hijos por mujer ha caído de 2,52 en 1992 a 1,97 en 2024. Algunas regiones muestran tasas aún más bajas, como Magallanes (1,90), Metropolitana y Ñuble (1,94).<sup>1</sup>

Esta tendencia es alarmante, ya que la tasa de fecundidad actual se sitúa por debajo del nivel de reemplazo generacional, poniendo en riesgo el mantenimiento de la población chilena a través del tiempo.

Si bien la baja fecundidad es un fenómeno multifactorial, influenciado por factores sociales como el mayor acceso a métodos anticonceptivos, la creciente participación de la mujer en el mundo laboral y el retraso en la decisión de ser madre<sup>2</sup>, la infertilidad emerge como una causa médica significativa que requiere atención prioritaria.

---

<sup>1</sup> Información disponible en [https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2025/04/30/censo-2024-el-56-6-de-las-mujeres-entre-15-y-49-años-tienen-hijos-as-mantiene-la-tendencia-a-la-baja#:~:text=Se%20mantiene%20la%20tendencia%20a,-2024%20\(9%20puntos\).](https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2025/04/30/censo-2024-el-56-6-de-las-mujeres-entre-15-y-49-años-tienen-hijos-as-mantiene-la-tendencia-a-la-baja#:~:text=Se%20mantiene%20la%20tendencia%20a,-2024%20(9%20puntos).)

<sup>2</sup> Información disponible en <https://elpais.com/chile/2024-08-06/las-chilenas-postergan-la-maternidad-para-despues-de-los-30-anos-estamos-muy-cerca-de-las-tasas-de-fecundidad-mas-bajas-del-mundo.html>





La infertilidad, definida como la imposibilidad de lograr un embarazo clínico tras 12 meses o más de intentarlo, afecta a un porcentaje considerable de la población chilena en edad reproductiva, estimándose entre el 12% y el 15%.<sup>3</sup> Además de sus implicancias médicas, la infertilidad conlleva profundas consecuencias emocionales, generando angustia, frustración, sentimientos de culpa y un deterioro del bienestar psicosocial tanto en las personas como en las parejas que la enfrentan.<sup>4</sup>

Frente a este escenario, que impacta tanto el proyecto de vida de las personas como la dinámica demográfica del país, resulta indispensable que el Estado adopte medidas efectivas para apoyar a quienes desean formar una familia y se ven impedidos por barreras médicas. Garantizar el acceso equitativo y oportuno a prestaciones de salud para el diagnóstico y tratamiento de la infertilidad se presenta como una necesidad impostergable. Actualmente, estas prestaciones son limitadas, costosas y adolecen de la infraestructura y el personal especializado requeridos en la red pública de salud.<sup>5</sup>

Para abordar esta problemática, es fundamental facilitar en la red asistencial una amplia gama de exámenes diagnósticos, incluyendo ecografías transvaginales y testiculares, pruebas de reserva ovárica, espermogramas y mediciones de hormonas reproductivas. Esto permitiría la identificación temprana de las causas de infertilidad y el acceso oportuno a tratamientos adecuados, mejorando las perspectivas de quienes buscan concebir. Al invertir en el diagnóstico de la infertilidad, el Estado no solo impacta positivamente en la sostenibilidad

---

<sup>3</sup> Información disponible en [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872017001101378](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872017001101378)

<sup>4</sup> Información disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1561-31942023000700021#:~:text=Para%20muchas%20parejas%2C%20contar%20con,que%20la%20concepci%C3%B3n%20te nga%20lugar.&text=Por%20esa%20raz%C3%B3n%2C%20es%20importante,que%20viven%20las%20parejas%20inf%C3%A9rtil es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942023000700021#:~:text=Para%20muchas%20parejas%2C%20contar%20con,que%20la%20concepci%C3%B3n%20te nga%20lugar.&text=Por%20esa%20raz%C3%B3n%2C%20es%20importante,que%20viven%20las%20parejas%20inf%C3%A9rtil es.)

<sup>5</sup> Información disponible en <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2022/07/20/cifras-de-infertilidad-en-chile-alertan-sobre-necesidad-de-generar-politicas-publicas/>





demográfica a largo plazo, sino que también contribuye al bienestar de las personas y parejas que desean formar una familia.

En este contexto, cabe recordar que la Constitución Política de la República reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, estableciendo el deber del Estado de protegerla y promover las condiciones que favorezcan su desarrollo y bienestar. En este sentido, la capacidad de formar una familia es un aspecto central.

Con el fin de proteger brindar apoyo a quienes desean ser padres y requieren la necesaria asistencia médica para lograrlo, los diputados y diputadas firmantes solicitamos respetuosamente:

**SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE SALUD A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A EXÁMENES DE FERTILIDAD PARA HOMBRES Y MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA.**



Firmado digitalmente  
 H.D. SARA CONCHA S.

---

